



COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL

México, D. F. a 22 de octubre de 2009.

Líneas generales para la construcción conjunta del Plan de Trabajo de la *Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal*

La planeación es una acción fundamental para el cumplimiento eficiente de las metas y objetivos de cualquier organización. En el caso de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal, esta Presidencia considera importante la construcción en común de un plan de trabajo que dé rumbo a los trabajos que se lleven a cabo.

Esta Presidencia pone a consideración de los integrantes de esta Comisión un esquema general, tentativo y preliminar, a fin de que sirva como plataforma de despegue para la elaboración de un Plan de Trabajo.

MISIÓN DE LA COMISIÓN:

El artículo 64 de la Ley Orgánica y el 8 del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establecen que “la competencia de las comisiones es la que se deriva de acuerdo a su denominación”.

Con base en lo anterior y atendiendo a las facultades que establecen para las Comisiones tanto la Ley Orgánica como el Reglamento Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal trabajará para impulsar una nueva organización política y administrativa para el Distrito Federal, que se traduzca en formas y contenidos nuevos del marco jurídico y las instituciones existentes, y que traiga consigo mejores mecanismos de participación de los ciudadanos y grupos sociales en el proceso de toma de decisiones; en el funcionamiento del aparato de gobierno para brindar mejores servicios; en la distribución del poder; y en la elaboración, aplicación y evaluación de políticas públicas.



COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL

VISIÓN 2012:

Queremos que gracias al trabajo de esta Comisión, la Ciudad de México cuente con una organización política más eficiente y que se traduzca en mayores derechos políticos y mejores condiciones de vida para sus habitantes.

Para lograr la misión y la visión de esta comisión, algunos de los valores que identificamos son los siguientes:

- Búsqueda de consensos.
- Respeto a la pluralidad y al disenso.
- Apertura a la reflexión académica y especializada, dejando de lado los prejuicios partidistas e ideológicos.
- Coordinación interinstitucional.
- Visión de largo plazo.

LÍNEAS DE TRABAJO:

Objetivo general:

Definir una propuesta de nueva organización política y administrativa del Distrito Federal, encaminada a garantizar el ejercicio pleno de los derechos políticos de sus habitantes, y la eficiencia en la prestación de servicios, la relación entre poderes, la representación política, y la rendición de cuentas.



COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL

Acciones a desarrollar (posible ruta crítica):

1. Análisis del marco jurídico vigente e identificación de aquellas áreas institucionales, políticas y administrativas susceptibles de reforma.
2. Análisis de los trabajos de anteriores legislaturas en este tema a fin de detectar qué asuntos se pueden retomar.
3. Estudio sistemático del diseño institucional de megalópolis en sistemas federales y municipales (¿qué otras grandes ciudades y sedes de poderes federales están subdivididas en varios municipios y qué mecanismos de coordinación existen por encima de su autonomía?).
4. Comparación de las propuestas en materia de reforma política de los distintos partidos políticos representados en la ALDF.
5. Realización de foros, mesas redondas y encuentros con académicos y especialistas en el tema.
6. Realización de foros, mesas redondas y encuentros con integrantes de la sociedad civil.
7. Realización de foros, mesas redondas y encuentros con los actores políticos más relevantes del Distrito Federal a fin de conocer su propuesta en la materia (Jefe de Gobierno, jefes delegacionales, magistrados del tribunal superior de justicia, consejeros electorales, entre otros).
8. Trabajo conjunto y coordinado con las comisiones del Distrito Federal de la Cámara de Diputados y del Senado, y con las comisiones de esta Asamblea Legislativa con las que existan temas en común.



V LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL

9. Discusión y procesamiento de las diferentes propuestas al interior de la Comisión.
10. Elaboración de una propuesta final por parte de esta Comisión para enviarla al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y, posteriormente, al Congreso de la Unión.